

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº29
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 10 de septiembre de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº28
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para modificar fecha de Sesión Ordinaria correspondiente al martes 17 de septiembre para realizarla el martes 24 de septiembre de 2013.
6. Acuerdo para suscribir comodato con BancoEstado.
7. Informe del Administrador Municipal sobre resultado de Auditoría Externa practicada en el Municipio.
8. Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato servicio de cuidadores y mantenedores de áreas verdes de los establecimientos de Salud con Liseloth Martel Villarroel, de acuerdo a Licitación Pública ID 4083-38-LP13.-
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº28

El Acta Ordinaria Nº28 es aprobada sin observaciones, por la unanimidad de los señores concejales.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario Nº 1.071 del 04.09.2013 a Directora DSM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó adjudicar y suscribir Contrato de servicio de aseo de los establecimientos del Departamento de Salud Municipal con Liseloth Martel Villarroel, según resultado de Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario Nº1.072 del 04.09.2013 a Director(I) DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario la asignación de 5 millones más al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal FAGEM, a distribuir en las iniciativas Nº4 y Nº5, aprobándose las iniciativas de FAGEM 2013 por un monto total de \$128.186.401.- (Ciento veintiocho millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos un pesos).-

Recibida

- ✓ **Ordinario Nº13 del 05.09.2013 de Secretaria Servicio de Bienestar Municipal.** Envía nomina de funcionarios propuestos por el señor Alcalde para que integren el Servicio de Bienestar, periodo año 2013 y julio de 2015.
- ✓ **Ordinario Nº26 del 10.09.2013 de Asesor Jurídico.** Envía respuesta sobre pregunta formulada por concejal Rodríguez respecto al valor que cancelan los funcionarios que arriendan casas municipales.

Comentarios correspondencia despachada. Conc. Órdenes respecto al Ordinario Nº1.072 agrega que lo usa como ejemplo cuando hay votos discrepantes, él es partidario que se mencionen los nombres de los concejales que se oponen, pero en todas las circunstancias, eso quiere dejarlo establecido que le parece muy bien que se mencione y que cada vez que hay votos disidentes se mencione también, quien es el causante del voto disidente.

Comentarios correspondencia recibida Sr. Pdte. sobre el Ordinario Nº13 donde se pide el acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar la nómina de los funcionarios que integrarán el Comité de Bienestar que serían las funcionarias: Sofía Reyes Pilser, María José Rodríguez Pérez, Hilda Alarcón Molines y suplentes Pilar Sepúlveda Valenzuela, Elena González Muñoz y Lizett Aedo Lagos Pérez, ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** agrega que su pregunta es si los funcionarios mencionados están en conocimiento que el Alcalde los propuso. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto que sí. **Conc. Órdenes** señala que él aprueba. **Sr. Pdte.** agrega que están todos de acuerdo y contentos. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la nómina de funcionarios propuestos por el señor Alcalde para que integren el Servicio de Bienestar Municipal, periodo 2013 - 2015, y que nombra como titulares a: Sofía Reyes Pilser, María José Rodríguez Pérez, Hilda Alarcón Molines y como Suplentes: Pilar Sepúlveda Valenzuela, Elena González Muñoz, Lizett Aedo Lagos.** (Acuerdo Nº135 del 10.09.2013).-

Conc. Rodríguez respecto a Ordinario N°26 señala que no se responde nada referente a su inquietud, cree que esto no debería haber ido dirigido al Asesor Jurídico, se imagina que debería haber ido dirigido a Finanzas, su consulta es tan sencilla como cuánto es lo que cancela cada funcionario que utiliza las viviendas municipales, nada más que eso en dinero, cree que es algo tan sencillo y se ha negado por tantas sesiones y se ha buscado una u otra excusa para tratar de eludir la respuesta que está solicitando, no es nada más que eso lo que solicitaba cuánto es lo que cancela cada una de las personas que arrienda las viviendas que son municipales. **Secretaría Municipal** agrega que la Dirección de Finanzas ya le respondió a concejal Rodríguez, señalando que el arriendo corresponde al 10% del sueldo base, como él insistió se le derivó al Asesor Jurídico y aquí está la respuesta que da el Asesor Jurídico. **Conc. Rodríguez** agrega que la va a solicitar nuevamente esta vez por escrito al Concejo, sigue insistiendo que es algo tan sencillo que se le ha negado, desconoce la razón. **Sr. Pdte.** responde a concejal Rodríguez que lo solicite por escrito, la respuesta que viene del Asesor Jurídico es para no pasar a llevar a quienes están involucrados con esta respuesta, se dice que es el 10% del sueldo base, en transparencia tienen actualizada toda la información de los sueldos de los funcionarios y de ahí se puede calcular el 10% sin ningún problema, cualquier ciudadano lo podría hacer; si él lo solicita por escrito estarían respondiendo de acuerdo a los criterios como la Ley lo establece, no es en ningún minuto negar información, la respuesta es que corresponde al 10% del sueldo base de cada funcionario y eso está en transparencia, lo puede calcular. **Conc. Rodríguez** agrega que lo que él estuvo viendo por este medio y lo que quiere corroborar es si corresponde ese 10% a lo que se está cancelando, simplemente eso y es por esa razón que necesita ver cuánto se ha cancelado el último tiempo pueden ser los últimos seis meses, el último año en cuanto a las viviendas que son municipales, él revisó en transparencia, pero ahí no sale cuánto es lo que están cancelando, es por eso que él solicita la información de cuánto es lo que se está cancelando cada funcionario y ver si corresponde al 10% que se indica. **Sr. Pdte.** agrega que le parece bien que lo solicite por escrito porque así se respaldan todos. **Conc. Farrán** agrega que encuentra que esto es simplemente una pérdida de tiempo, pero como sugerencia a concejal Rodríguez le puede sugerir que solicite la información a la Contraloría o a la gobernación también, tiene dos canales donde hacerlo porque si el Alcalde ya le está planteando que él perfectamente puede revisar en transparencia en donde aparecen todos los sueldos y si él pregunta en el caso de él hay muchas veces en que ellos tienen privacidad sobre sus cosas por lo tanto, no tendría por qué estar ventilando sus ingresos que son personales, es una situación bien personal, si concejal Rodríguez quiere le sugiere que puede solicitarlo a la Gobernación porque las casas son fiscales, pero para él es una pérdida de tiempo estar discutiendo este tema. Sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ **El 4 de septiembre en la Plaza de Monte Águila se realizó la tradicional actividad Mil Pañuelos al Viento**, de la cual participaron cientos de estudiantes de los establecimientos educacionales de la localidad, así como también el público presente.
- ✓ **El pasado miércoles realizó una visita a terreno junto a don Claudio Carvajal Gerente de Negocios Inmobiliarios de Empresa de Ferrocarriles del Estado, y don Fernando Urrutia, Jefe Gestión Servicios de la misma entidad.** El objetivo de esta visita fue recorrer los terrenos que pertenecen a EFE en la comuna y ver claramente cuáles son las posibilidades que tiene el Municipio de generar nuevas iniciativas en los mencionados sectores.
- ✓ **Con la presentación del conjunto folclórico y una muestra de las manualidades realizadas durante el año se realizó la actividad de Fiestas Patrias de los miembros del Centro de Apoyo y Desarrollo para personas con Discapacidad de Cabrero, CADEPEDI.**
- ✓ **El día 5 de septiembre se hizo entrega de certificado de la obtención de la Beca Presidente de la República**, fue entregado a 156 estudiantes de nuestra comuna, quienes se desenvuelven tanto en los Liceos B-79 y A-71 como en el Colegio San José de Cabrero.
- ✓ **116 años de historia de Villa Cabrero se conmemoraron con un acto cívico organizado en la Casa de la Cultura por la escuela Enrique Zañartu Prieto y el Municipio, el día viernes 6 de septiembre**, una importante ceremonia que permitió recordar los inicios de la villa Cabrero.
- ✓ **El pasado fin de semana se realizó el 3º Encuentro Nacional de Mini Básquetbol que reunió a representantes de 11 comunas del país y un total de 17 delegaciones entre damas y varones entre 10 y 12 años**, una jornada deportiva organizada por la Escuela de Básquetbol Fénix de Cabrero.
- ✓ **En la Casa de la Cultura de Cabrero se realizó la actividad Celebrando con 116 Cuecas el Aniversario de Villa Cabrero**, una actividad organizada por la agrupación Amigos de la Cueca y el Municipio y que contó con la participación de los amantes de nuestro baile nacional en la comuna.
- ✓ **En dependencias del Gimnasio del Liceo B-79 de Cabrero se realizó la presentación artística de Las Águilas del Monte**, en conmemoración de los 116 años de la Villa Cabrero.
- ✓ **Este domingo comenzó a desarrollarse el Campeonato Comunal de Rayuela enmarcado en las actividades de Fiestas Patrias**, del cual participaron 4 de los 5 clubes en competencia quienes se volverán a encontrar el próximo domingo en la jornada final.
- ✓ **Con la participación de la comunidad escolar y organizada del sector de Quinel se realizó, este domingo 8 de septiembre, el Acto Cívico y posterior Desfile de organizaciones en conmemoración de las Fiestas Patrias.**

Una actividad que estuvo secundada por una tarde de actividades patrióticas.

- ✓ **Para cerrar con las actividades de conmemoración de los 116 años de la Villa Cabrero este domingo a las 20 horas en el gimnasio del Liceo B-79 se presentaron los Hermanos Toloza** frente a unas 100 personas que disfrutaron de sus voces.
- ✓ **Este lunes, en el hall del Municipio se dio inicio a la exposición de fotos históricas de la comuna, realizada por el profesor Tito Figueroa.** Una muestra que nos hace recordar cómo era Cabrero y del mismo modo ver cómo ha ido cambiando.
- ✓ **Durante la tarde de ayer se efectuó el Acto Folclórico con motivo de las Fiestas Patrias en la Escuela El Progreso.** Una actividad que reunió a toda la comunidad y en la cual los alumnos demostraron todas sus capacidades artísticas.
- ✓ **Ya está recorriendo la comuna los contenedores para materiales, muebles y cachureos, con el fin de favorecer la limpieza de Cabrero.** Esta semana dicho implemento estará en Villa Andinos I de Cabrero y en Villa La Esperanza de Monte Águila.
- ✓ **Recordarles que a partir de la última semana de septiembre comenzaran a concretarse los desvíos considerados en el proceso de ejecución de las obras de la ruta Cabrero-Concepción.** Todos los antecedentes se encuentran en nuestra página Web Municipal.
- ✓ **Destacar que durante toda la semana y hasta el próximo 22 de septiembre se extienden las diversas actividades de Fiestas Patrias** que se efectuarán en diversos sectores de la comuna.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No habiendo Cuenta de Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. Acuerdo para modificar fecha de sesión Ordinaria correspondiente al martes 17 de septiembre para realizarla el martes 24 de septiembre de 2013.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales con respecto a su proposición de realizar el cambio de fecha de la sesión ordinaria. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime cambiar la fecha de Sesión Ordinaria N°30 que de acuerdo a calendario corresponde al martes 17 de septiembre a las 16.00 horas, y realizarla el día martes 24 de septiembre de 2013, a la misma hora.** (Acuerdo N°136 del 10.09.2013).-

6. Acuerdo para suscribir Comodato con BancoEstado. Expone Asesor Jurídico.

Sr. Pdte. señala que el Asesor Jurídico, Abogado Juan Sanhueza va a exponer el tema. **Asesor Jurídico** luego de saludar a los señores concejales, señala que el tema dice relación con la autorización del Concejo, ya que por gestiones del señor Alcalde con BancoEstado se acordó la instalación de un Cajero Automático en la localidad de Monte Águila y tras las conversaciones sostenidas el mejor lugar para dicho cajero es en calle Ahumada N°153 lo que es la Casa de la Cultura de Monte Águila, para eso se requiere que el Concejo Municipal apruebe un comodato por 5 años, renovables por periodos de un año, iguales y sucesivo si ninguna de las dos partes le pone término con la anticipación correspondiente que es de 60 días y para los efectos de claridad en cuanto a la ubicación, se hizo un pequeño croquis que muestra el retazo del lote de 1,63 metros por 1,96 es lo que se plantea para efectos del comodato al BancoEstado, de acuerdo al contrato el costo para la Municipalidad del funcionamiento del cajero es 0 pesos, sin perjuicio que eventualmente habría que asumir algunos costos de la elaboración del cierre perimetral. **Conc. Rodríguez** consulta porqué se requiere un comodato. **Asesor Jurídico** responde que se requiere por un tema de seguridad tomando en consideración la facilidad que existe actualmente para las personas de acceso ilegal e ilegítimo a los cajeros automáticos, por un tema de seguridad se optó por hacer un recinto seguro, además si él se da cuenta la entrada no está a la calle, sino que está por el costado tomando en consideración que es más difícil el alunizaje que se plantea por el Banco, el Banco asegura la instalación, pero no asegura que a esto no le pase algo entre comillas. **Sr. Pdte.** agrega que no es mucho lo que se está solicitando no alcanzan a ser dos metros. **Asesor Jurídico** agrega que es una pequeña caseta más menos es del tamaño que la de Cabrero, un poco más chica. **Conc. Farrán** agradece la indicación que están haciendo, pero le asalta una duda, en qué interfiere este proyecto en el anterior proyecto que hay para Monte Águila sobre un edificio público y que estaría emplazado específicamente en ese mismo sector, hay sobre posición o el edificio público que hace bastante tiempo que está ahí y que no han tenido antecedentes de por qué razón sigue estando ahí, desafortunadamente desconoce si esto parte de la vereda misma o está más adentro, le gustaría que **Sr. Pdte.** les pudiera explicar. **Sr. Pdte.** responde que es muy buena su pregunta porque este proyecto viene de mucho tiempo, inclusive de cuando concejal Farrán era concejal anteriormente, este proyecto ha estado en iniciativa de que se pueda concretar, cuando ellos fueron a terreno buscaron varios lugares y no hay otro lugar más que tenga la factibilidad de un cajero automático, este es el lugar, no hay otro, vieron en la Compañía de Bomberos que es un sector céntrico y de mucho movimiento, pero no iban a tener el apoyo de Bomberos para poder intervenir ahí y poner un cajero ahí, el único lugar fue este, para que tengan una idea que si queremos un cajero no hay otro lugar más que este, este cajero comienza desde el límite de la Casa de la Cultura al mismo nivel hacia calle Carlos Viel. **Conc. Farrán** agrega que lo que se propone es adelante de lo ellos llaman Cema Chile. **Sr. Pdte.** agrega que el ingreso lo ven ahora por ese lado, pero ellos proyectan de este cajero el edificio

consistorial o un proyecto municipal que se puede instalar ahí, de comienzo es un edificio consistorial, han pensado siempre en esta administración hacer ahí un recinto que pueda tener también los servicios públicos en Monte Águila, ahora si no es un edificio consistorial algo que les permita tener un recinto municipal que abarque varias áreas, se contempla desde este proyecto a un crecimiento posterior. **Conc. Farrán** señala que aparte de una administración municipal, biblioteca y el servicio electoral, estaban dentro de esas posibilidades, su pregunta es qué es lo que ha pasado con ese proyecto, qué relación tiene con esta otra parte o él otro proyecto simplemente fue retirado porque no hay plata, no hay proyección. **Sr. Pdte.** responde que ese proyecto hay que revisarlo, hay que levantar el proyecto. **Conc. Farrán** señala que la información que él maneja es que estuvo casi RS, si le dicen estuvo casi RS tiene entendido que hay un diseño, hay todo una formulación del proyecto y prácticamente el tema esta a las puertas del financiamiento, entonces si **Sr. Pdte.** dice *no, es que ahora hay que revisar*, cambia un poco el panorama. **Sr. Pdte.** señala que por eso dice que este proyecto viene de muchos años, no es algo que haya nacido ahora, viene de muchos años y se durmió hace muchos años, porque en el periodo anterior en los cuatro años que lograron estar no paso nada, venía de mucho antes el proyecto dormido, nace la opción ahora de tener un cajero ahí en Monte Águila y eso es más rápido que el edificio consistorial o un edificio público, pero ellos pensando en que ese es un lugar estratégico para un edificio público piensan que este cajero lo tienen ubicado estratégicamente con la finalidad que el día de mañana pueda crecer algo al alero de este cajero, el diseño va contemplando el cajero automático para un posterior proyecto, no es que van a poner el cajero y después cómo lo hacen, ya está programado crecer desde el cajero con el edificio. **Conc. Farrán** responde que le parece. **Conc. Órdenes** consulta qué paso con el proyecto que se había presentado originalmente de los edificios públicos para Monte Águila, porque ese proyecto estaba presentado. **Directora Secplan** responde que cualquier iniciativa que se postule a los fondos del Ministerio de Desarrollo Social tiene que tener una justificación de toda índole y entre esos esta el tema operacional, tienen que ver que ellos efectivamente sean capaces de poder tener un servicio de forma permanente en Monte Águila, no es construir por construir, en primera instancia lo que esta verificado y efectivamente se evaluó esa propuesta a principios de año, es poder generar una intervención en la Casa de la Cultura existente, mejorar lo que está actualmente principalmente los servicios higiénicos y algunos daños que quedaron del terremoto, eso está como primera instancia, lo otro es poder evaluar cómo van a generar el tema operacional de la atención en Monte Águila y por ahora se están haciendo atenciones cada 15 días en el sector con todos los departamentos, van a ver como eso funciona para saber cuánto son los gastos operacionales que requiere tener una dependencia en forma permanente. **Sr. Pdte.** agrega que ellos para levantar un proyecto de esa envergadura necesitan al personal para que este ahí atendiendo, trabajando y chocaron por un tema de capacidad de personal por la planta, contrata, honorario porque se sabe que es un tema de todos los municipios el tema de la planta, las comunidades crecen y las plantas se mantienen y eso genera que haya a veces lentitud y que los procesos no sean como ellos quieren, ahí hay una dificultad pero no para que no sea levantado un proyecto, es una dificultad que hay que buscarle un arreglo pero lo importante es que el edificio consistorial está proyectado en conjunto con el cajero que se va a instalar. **Conc. Órdenes** señala que él desde ya por supuesto que está de acuerdo que haya un cajero, por muchos años e incluso en el Concejo anterior con el entonces concejal Gierke lo plantearon, hubieron conversaciones con gente del BCI no prosperaron, hubo conversaciones con gente de BancoEstado tampoco prosperaron en una oportunidad, ahora le alegra que decididamente esto vaya más avanzado, es un anhelo que tienen los Monteaguilinos desde hace mucho tiempo y por lo que han trabajado por largos años, pero su consulta no fue contestada ¿Qué paso con el proyecto que estaba presentado?, ¿se abandonó?, ¿se retiró?, ¿dejó de existir?. **Directora Secplan** responde que independiente que el proyecto pudiera existir, en el MIDEPLAN por ejemplo se puede hacer una creación de una ficha y se puede tener eternamente, pero para poder sacar el RS hay que dar cumplimiento a la metodología, primero tienen que levantar el sustento de ver que es lo más adecuado, si la comunidad realmente lo demanda, que todavía no lo han podido evidenciar en su totalidad con el PLADECO, si es un requerimiento de la comunidad igual van a tener que trabajar en esa línea de acción y se verá, si no califica con los fondos del Ministerio de Desarrollo Social se verá por otra línea de financiamiento, pero aquí hay que justificar que esta inversión, que esta infraestructura tenga sustento. **Conc. Órdenes** agrega que entonces el proyecto existía y no se ha intervenido más. **Directora Secplan** responde que ellos trataron de rescatarlo, trataron de ver qué podían rescatar de ese proyecto, pero era partir desde cero con la justificación de la demanda, de los espacios físicos. **Conc. Rodríguez** señala que le parece muy buena la iniciativa cree que a Monte Águila hace mucho tiempo que le hace falta un cajero automático, le gustaría recomendar que se pudiera conversar con PDI, con Carabineros para ver el tema de seguridad, porque tiene entendido que el Jefe de la PDI le hizo algunas recomendaciones al Banco BCI por el mismo tema de la delincuencia al igual que al BancoEstado, él por su parte aprueba el comodato. **Conc. Farrán** cree que es una necesidad grande que tiene la ciudadanía de Monte Águila y por supuesto si está la idea de poder suscribir un convenio con BancoEstado le parece muy loable, lo único que pide a **Sr. Pdte.** es que se revise bien y que no provoque alguna intervención que se pudiera dar, él es partidario de que Monte Águila si justifica la idea de un edificio consistorial, es un tema que ha sido muy recurrente y que ha sido muy conversado, una de las cosas es la biblioteca pública, Monte Águila adolece de una biblioteca pública, hubo anteriormente una y que fue cerrada, pero se necesita en forma urgente, el Servicio Electoral que tiene que estar arrendando y esa es otra de las causales, si este Municipio en Terreno que se está haciendo en la Casa de la Cultura, que es una sala de la Cultura y que no está habilitada para, este edificio consistorial bien amerita y justifica, él a nombre de la

ciudadanía de Monte Águila quiere pedirle a Sr. Pdte. que lo vuelva a retomar y que cuanto antes puedan contar con el, porque el terreno está, esa es una de las razones muy importantes y la necesidad también está, bien vale que el Municipio comience a trabajar en tratar de implementar este proyecto y presentarlo cuanto antes, conoce y sabe de muchos casos que a veces la Intendencia tiene que devolver los dineros a Hacienda porque no cuenta con carpeta de proyectos que estén en condiciones de, por lo tanto si ellos tienen algún material o carpeta del proyecto en condiciones que no quepa la menor duda que estos proyectos se van a aprobar, si existe la posibilidad que puedan hacer gestiones con los Consejeros Regionales para conseguir esto, indudablemente cree que están todos en esa campaña que resulte todo esto, si en la administración anterior no fue posible de poder realizarlo, solicita a Sr. Pdte. que haga un gran intento de retomar el proyecto y de hacerlo andar, hasta donde llegarían no se sabe, pero lo ideal sería que terminen cortando la cinta, esa es la idea, él aprueba el comodato con BancoEstado. **Conc. Figueroa** consulta si se vio la posibilidad de un local comercial, para no intervenir el terreno porque si se va a construir algo sólido y sus colegas van a estar preocupados de dónde se va a construir después el edificio consistorial de la futura comuna de Monte Águila, consulta si se vio esa posibilidad. **Sr. Pdte.** responde que lo vieron, pero BancoEstado no se interesó, incluso vieron el terreno de Carabineros, vieron varios lugares, porque aquí hay un estudio de BancoEstado, ellos vienen con expertos hacen mediciones, estudios, contabilizan la gente, dentro de todas las posibilidades vieron que calle Ahumada era lo mejor dentro de todas las posibilidades. **Conc. Figueroa** señala estar contento por los vecinos Monteaguilinos porque hoy en día todo el mundo funciona a través de un cajero, se les cancela a través de sus tarjetas, así que cuenten con su apoyo, él aprueba. **Conc. Órdenes** señala que parte lamentando que el proyecto de aspiración no sabe si de edificio consistorial o delegación municipal que siempre se ha hablado esté en cero nuevamente, después de tantos años tengan que volver a retomar de cero como siempre se ha planteado, por supuesto que apoya la iniciativa siempre y cuando esto no vaya a entorpecer la aspiración superior que tiene la comunidad de Monte Águila de una delegación municipal o un edificio consistorial, no le gustaría que el día de mañana se diga que el proyecto fracasó porque se dio un comodato y que eso entrapa todo el resto del desarrollo del sector, esa es su única opinión y por supuesto que él lo apoya. **Conc. Sabag** también aprueba. **Conc. Rozas** señala que es una aspiración de Monte Águila que es necesaria a estas alturas por la comunidad, él también aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, suscribir comodato con BancoEstado, por cinco años contados desde esta fecha, renovable por periodos de un año, iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifestare a la otra su voluntad de ponerle término, por terreno Municipal de 1,63 x 1,96 metros, ubicado en calle Ahumada N°153 de Monte Águila, para la instalación de un Cajero Automático.** (Acuerdo N°137 del 10.09.2013).-

7. Informe del Administrador Municipal sobre resultado de Auditoría Externa practicada en el Municipio.

Sr. Pdte. cede la palabra al Administrador Municipal, don Pablo Saavedra. **Administrador Municipal** señala que sobre los resultados de la Auditoría Externa, primero va a señalar la cronología o prescripción de las fechas y las acciones que se han seguido desde la contratación de ésta: con fecha 22 de abril se realiza la contratación al señor Guillermo Ortiz, con fecha 11 de junio y 12 de junio se dan los informes favorables por la recepción de esta Auditoría, con fecha 1 de julio se hace efectiva la entrega de la auditoría sobre el prestador de servicios al señor Alcalde, el señor Alcalde solicita al Asesor Jurídico y a quien suscribe como administrador resumir y pronunciarse sobre las conclusiones de esta auditoría lo que se hace efectivo con fecha 14 de agosto por parte del Administrador y con fecha 16 de agosto por parte del Asesor Jurídico, con respecto a las conclusiones principales de la auditoría, ésta se realiza auditando principalmente el año 2012 en las áreas de salud, educación y el área municipal, en general el informe describe situaciones administrativas susceptibles de mejoras, como: procedimientos, regulación con algunos reglamentos en algunos procesos, pero principalmente entrega cinco temas que son susceptibles a algunos procesos ya sea administrativos y de informes en otras instancias, estos cinco temas se observan en los siguientes: el 1° tema es la eventual pérdida de algunos equipos computacionales de los cuales se tuvo registro no así físicamente en las dependencias municipales, el 2° tema es el eventual incumplimiento de algunos deberes legales de algunos funcionarios, el 3° tema es la eventual falta a la probidad de algunos funcionarios en la ejecución del proyecto de viviendas fiscales, como 4° tema se informa de la pérdida o no existencia de una donación hecha por la empresa MASISA, el 5° y último tema es la eventual e irregular explotación de bosques en dos predios municipales; de estos cinco temas que se dan a conocer en la auditoría y que se concluyen en este informe hay algunas acciones que el Municipio ha resuelto de manera inicial, la primera sin duda son iniciar los procesos administrativos respectivos ya sea investigaciones sumarias o sumarios administrativos respectivamente de cada uno de los temas y la segunda acción es informar y poner en conocimiento de la Contraloría Regional de cada una de estas situaciones y en dos situaciones específicas que son la no existencia o pérdida de la donación de Masisa y la explotación irregular de bosques en predios municipales se ha hecho la denuncia al Ministerio Público, Fiscalía de Yumbel con fecha 09 de septiembre, es decir el día de ayer, a la Contraloría se despachó el día 5 de septiembre y se puso en conocimiento de todas estas situaciones, como podrán ver hay situaciones que son administrativas y otras que van en cursos paralelos como lo informado a la Contraloría y la denuncia al Ministerio Público que es quien seguramente tomará las decisiones y acciones al respecto, eso es cuanto puede informarles. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores Concejales. **Conc. Órdenes** señala que no le queda claro cuáles fueron las áreas que fueron auditadas. **Administrador Municipal** responde que en general el área municipal, salud y educación. **Conc. Órdenes** consulta en qué ámbitos de cada área.

Administrador Municipal responde que el área administrativo financiera. **Conc. Órdenes** señala que las irregularidades encontradas fueron cinco, consulta cuáles son las principales. **Administrador Municipal** responde que las cinco informadas como eventuales irregularidades, que incluso podrían tener el carácter de ilegalidades o delito. **Conc. Órdenes** consulta si esas cinco son materia de investigación sumaria o sumario en el caso que correspondiera. **Administrador Municipal** responde que se están decretando ahora, porque los resúmenes están con fecha reciente después de todo el proceso de entrega del informe, los procesos administrativos se están iniciando y decretando los respectivos investigadores, fiscales, paralelamente con fecha 5 de septiembre se envió a la Contraloría y se puso en conocimiento de ella y con fecha 9 de septiembre se hizo la denuncia al Ministerio Público. **Conc. Órdenes** consulta si es paralela la investigación de la Fiscalía o de la Contraloría en este caso y el sumario administrativo de la Municipalidad. **Administrador Municipal** responde que son instancias paralelas, están en la obligación como Municipio de iniciar los procesos administrativos que correspondan, sin perjuicio de ello la ley también los obliga a poner en conocimiento de los Tribunales de Justicia frente a una probable irregularidad o ilegalidad. **Conc. Órdenes** señala que son situaciones puntuales en las que se precisa estos cinco puntos, puntuales y precisos, pérdida de equipos computacionales, incumplimiento por parte de los funcionarios en el tema de las viviendas fiscales, una pérdida de una donación de Masisa y la explotación de bosque en terrenos municipales de forma irregular, consulta si a nivel macro hay alguna conclusión o cuál es la conclusión a la que llegó esta auditoría producto de estos temas administrativos y financieros de la marcha municipal. **Administrador Municipal** responde que no se ha puesto una conclusión general, sino que al hacer una auditoría por área, cada una de las áreas va estableciendo algunas sugerencias de mejoras, ya sean procesos administrativos, en el tema de regulación del orden interno, lo que arroja en forma concreta son estos cinco puntos que son susceptibles de llevar algunos procesos administrativos y/o denuncia a los organismos que correspondan. **Conc. Órdenes** consulta si de la marcha financiera del Municipio hace alguna referencia, respecto al orden de los dineros. **Administrador Municipal** responde que hace varios comentarios y alguna que otra sugerencia de orden administrativo -financiero, de hecho uno de los procesos que sugiere es el incumplimiento de los deberes legales funcionarios, dice relación en alguna medida por el incumplimiento en alguna área que tiene que ver con la financiera, por supuesto. **Conc. Órdenes** señala que entonces se podría deducir de esta auditoría que en general la marcha financiera que llevaba la Municipalidad de Cabrero hasta el año 2012 era relativamente correcta, porque por lo que él deduce de esto son estas cinco situaciones bastante puntuales y dentro de la envergadura del aparataje municipal y de la cantidad de recursos involucrados en una administración municipal son cinco situaciones puntuales, en general la marcha del Municipio se habló que habían problemas de desfinanciamiento. **Administrador Municipal** responde que no sabe quien habló, él no se puede hacer cargo de eso. **Conc. Órdenes** consulta si en la auditoría no se menciona nada de eso. **Administrador Municipal** responde que la auditoría no hace juicio respecto al tipo de inversiones ni menos juicios políticos de ninguna clase, habla y audita cada una de las áreas y representa cuales son las mejoras que se pueden hacer en cada área y resume en estos cinco puntos cuales son aquellas falencias de los distintos niveles de irregularidades que deben ser atendidos con prontitud tal como se ha hecho y se ha dado a conocer. **Conc. Órdenes** consulta si existen compromisos contractuales que no se hayan cumplido y que pudieran ser materia de problema de deuda para esta administración o para este Concejo que deberían ellos tener que hacerse cargo. **Administrador Municipal** responde que se informa tal cual él lo ha informado en este minuto. **Conc. Figueroa** consulta al Administrador Municipal si en este momento hay funcionarios sumariados o suspendidos. **Administrador Municipal** responde que ha propósito de esta auditoría se están iniciando los procesos de investigación y de sumario administrativo. **Conc. Figueroa** consulta si se puede saber la cantidad de funcionarios. **Administrador Municipal** responde que las investigaciones sumarias tienen como objetivo indagar previamente antes de establecer responsabilidades, una vez que estén los resultados de las primeras investigaciones se puede deducir o verificar si existen efectivamente responsabilidades, a quien perseguir efectivamente con sumarios administrativos, adelantar quienes van a ser los sumariados es un poco difícil en este minuto. **Conc. Figueroa** consulta que en la visión del Administrador Municipal cuál departamento ya sea salud, educación, municipal estaban con faltas, según lo encontrado en la auditoría por los auditores. **Administrador Municipal** responde que a juzgar por lo mismo que acaba de informar en los cinco puntos, el área de Finanzas Municipal es la que tiene algunos inconvenientes. **Conc. Sabag** consulta cuándo podrían tener una copia de la auditoría en general, no la conclusión, si no de la auditoría paso a paso lo que se hizo. **Administrador Municipal** responde que por una parte la Ley Orgánica obliga al Municipio hacer públicas las auditorías, en este caso específico y en virtud de estos procesos que se han iniciado tanto la denuncia al Ministerio Público como el sumario administrativo, prima lo que dice el Estatuto Administrativo en relación al secreto del sumario, una vez que si bien el Ministerio Público pueda dictar sus acciones y una vez que se avance y concluya el proceso administrativo interno se pueden dar a conocer en forma íntegra los textos ya que pudieran involucrar la honra de terceros, cuyo caso deben abstenerse de dar mayor publicidad por el documento entregado, en este caso prima que se termine todo el proceso lo que dicta el estatuto administrativo de secreto sumario. **Conc. Sabag** consulta a Sr. Pdte. si puede quedar en acta, que una vez que termine toda la investigación se les pueda hacer la entrega de la auditoría. **Sr. Pdte.** responde que no hay problema. **Conc. Farrán** señala que por lo que entiende, según el informe del Administrador este es como el primer paso de esta auditoría, es un tema que si bien es cierto la auditoría concluyó, eso significa que vienen otros antecedentes más adelante, lo único que este Concejo debería estar a la espera que se concluya la otra

parte, hay una denuncia ante la fiscalía, hay investigaciones sumarias y mientras no se termine ese proceso es muy difícil concluir o dar algún concepto a veces se puede herir injustificadamente a personas que pueden ser inocentes y que a lo mejor se puede determinar que son culpables, van a tener que estar a la espera de la culminación de este proceso y cuando eso concluya se podrá emitir algún juicio al respecto. **Conc. Órdenes** señala que la auditoría arrojó que se persigan algunas responsabilidades, consulta si está notificado que se van a realizar sumarios administrativos. **Administrador Municipal** responde que en este minuto no, porque se está iniciando todo el proceso de los decretos de los Fiscales Investigadores que son quienes tienen que notificar a los declarantes que se van a sumariar, ha descrito en forma genérica todo el proceso y no es lo adecuado dar nombres de cada uno de los procesados. **Conc. Figueroa** responde que le parece bien porque todo el mundo es inocente mientras no se compruebe que ha cometido algún delito, le parece bien la discreción. **Conc. Órdenes** quiere felicitar que se desarrollen estas instancias, por supuesto que él va a apoyar todas las iniciativas que tiendan a encontrar responsabilidades y de las responsabilidades las personas que se hagan cargo porque por lo que aquí ve hay situaciones puntuales que a veces involucran a toda la administración o un departamento específico donde algunos funcionarios hacen bien su trabajo se ven involucrado es muy bueno que se aclare en ese sentido, al menos de su parte existe el respaldo como concejal para que se cumplan. Sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizado el tema y agradece el informe dado por el Administrador Municipal.

8. Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. señala que para el análisis del tema se presenta el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud, don Eduardo Salinas. **Jefe Finanzas DSM** señala que esta es la modificación N°3 del Presupuesto del Departamento de Salud, en total son \$407.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, agrega que esta modificación es por los nuevos convenios que se están ingresando al Presupuesto del Departamento de Salud y que corresponden a:

INGRESOS					
ST	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.902	-
	01		DEL SECTOR PRIVADO	1.000	-
	03	006	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378	176.061	-
	03	006	APORTES AFECTADOS	191.841	-
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.000	-
	02		VENTA DE SERVICIOS	2.000	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.200	-
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS	36.000	-
	99		OTROS	200	-
			TOTALES	407.102	-

GASTOS					
ST	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21				184.006	-
	01		PERSONAL DE PLANTA	10.210	-
	02		PERSONAL A CONTRATA	115.796	-
	03		OTRAS REMUNERACIONES	58.000	-
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.508	10.792
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	1.000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-	450
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000	-
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	117.528	-
	05		SERVICIOS BÁSICOS	300	-
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500	-
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000	-
	08		SERVICIOS GENERALES	-	1.510
	09		ARRIENDOS	180	-
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	7.832
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.050	-
	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	400	-
	03	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.650	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.330	-
	02		EDIFICIOS	76.050	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	7.740	-
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.140	-
			TOTALES	417.894	10.792

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** señala que GASTOS el subtítulo 22 Ítem 04, Materiales de Uso o Consumo se incrementa en \$117.528.000.- su consulta es a qué obedece principalmente el gasto. **Jefe Finanzas DSM** responde que ese gasto es variado, pero la parte principal son todos los insumos que se ocupan en el Departamento de Salud, ya sea productos farmacéuticos, materiales quirúrgicos, medicamentos, etc. **Conc. Órdenes** señala que su otra consulta es a qué corresponde el aumento en la adquisición de activos no financieros, específicamente a edificios, le gustaría saber si obedece a algún proyecto en particular. **Jefe Finanzas DSM** responde que el señor Alcalde con el Departamento de Salud detectaron la necesidad para la ampliación del Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU, se trabajó en un proyecto, este proyecto se ganó y la ampliación del SAPU es por ese monto de \$76.050.000.-. **Conc. Órdenes** consulta de qué parte son esos ingresos. **Jefe Finanzas DSM** responde que la cuenta de aportes afectados de \$191.000.000.- **Conc. Órdenes** agrega que

entonces esos \$191.000.000.- no son solo para la construcción del SAPU. **Jefe Finanzas DSM** responde que aquí hay varios convenios en aportes afectados, no solamente uno y el de \$76.000.000.- corresponde a una sola cuenta. **Conc. Figueroa** consulta si en los Gastos Personal a Contrata se ha incrementado más, si se ha contratado más funcionarios. **Jefe Finanzas DSM** responde que dentro de los convenios está la contratación de personal, como se ingresan nuevos convenios también hay que contratar más gente para poder cumplir con los objetivos de esos convenios, por lo tanto es la contratación a nivel de personal. **Conc. Figueroa** consulta qué profesionales se contratarían. **Jefe Finanzas DSM** responde que hay distintos tipos, horas extras también se pagan por ahí, es variado no es en particular. **Conc. Figueroa** responde que él pensaba que era médico porque los vecinos siempre se quejan que hay pocos médicos. **Jefe Finanzas DSM** responde que la dotación de médicos ha aumentado bastante sobre todo los honorarios, las horas extras por horario de urgencia, en Cabrero y en Monte Águila también, se ha aumentado harto el tema de los médicos. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** también aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba y felicita que se esté gestionado el tema de la modificación presupuestaria por el tema de la ampliación del SAPU y le gustaría saber cuándo se comenzaría con la ejecución de esta obra, si alcanzará a realizarse la ejecución este año 2013. **Sr. Pdte.** responde que la idea es que salga este año. **Conc. Órdenes** agrega que la asignación de fondos es este año. **Sr. Pdte.** responde que por eso la idea es que se realice este año. **Conc. Órdenes** también aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud por un monto de \$417.894.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°418 y expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas DSM.** (Acuerdo N°138 del 10.09.2013).

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato servicio de cuidadores y mantenedores de áreas verdes de los establecimientos de Salud con Liseloth Martel Villarroel, de acuerdo a Licitación Pública ID 4083-38-LP13.-

Sr. Pdte. señala que para el análisis del tema se encuentra presente la Jefa de Adquisiciones(S) Departamento de Salud, señora Rosa Morales. **Jefa Adquisiciones(S)DSM** señala que el Departamento de Salud Municipal llama a Licitación Pública Suministro de cuidadores y mantenedores de áreas verdes de los establecimientos del Departamento de Salud, se presentaron dos ofertas de las cuales se evaluaron y la que resultó con mayor puntaje fue la de la señora Liseloth Martel Villarroel con un 95% y la señora Elizabeth Moya Leiva con un 73%, el monto mensual del contrato es de \$1.932.260.- esto es por 24 meses, el monto por los 12 meses asciende a \$23.187.121.- que por ser un monto superior a las 500 UTM se requiere la aprobación del H. Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores Concejales. **Conc. Rodríguez** consulta quién realizaba estas labores antes. **Jefa Adquisiciones(S) DSM** responde que nadie. **Conc. Figueroa** consulta cómo se mantenía el prado. **Jefa Adquisiciones(S) DSM** responde que el personal de aseo del CESFAM lo hacía, pero no había contratación de servicio externo para esa labor. **Conc. Figueroa** consulta si era necesario. **Jefa Adquisiciones(S) DSM** responde que sí. **Conc. Figueroa** consulta si los recursos están disponibles. **Jefa Adquisiciones(S)DSM** responde que el monto disponible para esto era de \$2.000.000.- y lo que cobra el oferente es \$1.932.260.- **Conc. Figueroa** consulta si a la señora Liseloth Martel ya la conocen porque está a cargo del aseo. **Jefa Adquisiciones(S) DSM** responde sí, ella es la que está actualmente con el servicio de aseo. **Conc. Figueroa** espera que trabajen bien así como hacen el aseo y que el prado lo mantengan lindo, él aprueba. **Conc. Órdenes** consulta qué establecimientos fueron considerados en la solicitud. **Jefa Adquisiciones(S)DSM** responde que los dos establecimientos CESFAM Cabrero y CESFAM Monte Águila. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Sabag** señala que la licitación anterior de aseo se lo ganó la misma persona, consulta si la contratación va hacer aparte o las mismas personas van hacer los dos trabajos. **Jefa Adquisiciones(S)DSM** responde que deben ser totalmente aparte. **Conc. Sabag** señala que puede pasar que una persona está desocupada en este momento y la ocupa en el prado a lo mejor. **Jefa Adquisiciones(S)DSM** responde que no, tiene personal diferente. **Sr. Pdte.** agrega que si se le sorprende en eso se le pone fin a su contrato. **Conc. Sabag** señala que por eso quería hacer la consulta porque a lo mejor van a estar uniformados con la misma ropa y el día de mañana a lo mejor no va a distinguir a la persona. **Jefa Adquisiciones(S) DSM** responde que de hecho las personas que van a ser de cuidador van a usar un uniforme y cuando estén cuidando del césped es otro tipo de ropa, de acuerdo a la labor que están prestando. **Conc. Farrán** consulta cuánto es el periodo de tiempo que se va a ejecutar el contrato. **Jefa Adquisiciones(S)DSM** responde que es por 24 meses igual que el del aseo, pero al año está sujeto a evaluación, depende del funcionamiento la continuidad. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime adjudicar y suscribir Contrato Servicio de cuidadores y mantenedores de áreas verdes de los establecimientos de Salud con Liseloth Martel Villarroel, de acuerdo a Licitación Pública ID 4083-38-LP13.** (Acuerdo N°139 del 10.09.2013).-

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que el poste 037125 en Villa Zañartu Norte pasaje Bicentenario en Monte Águila lleva como seis meses apagado.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el día de ayer acudieron al acto en El Progreso y un apoderado mencionó que hace dos meses que faltaba un Profesor de Música.
- ✓ **Conc. Sabag** agrega que en la sesión anterior la Directora de Secplan a la consulta del concejal Rozas con respecto a la sede de Los Caulles responde que no está aprobada. **Directora Secplan** responde que después lo corrigió. **Sr. Pdte.** agrega que efectivamente después lo corrigió en forma personal con cada uno de los

- concejales. **Conc. Sabag** señala que le gustaría que quedara en acta y saber en qué paso está. **Directora Secplan** responde que está aprobada, pero para darle fecha y mayores detalles en la próxima sesión de Concejo se los puede entregar, pero está aprobada a través de administración directa.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que tiene dos oficios de Club Deportivo Unión Lautaro, ellos lo único que quieren en el fondo es una respuesta porque no se les ha dado respuesta al oficio.
 - ✓ **Conc. Sabag** señala que él también tiene un oficio que ingresó el 24 de junio y tampoco ha recibido respuesta. Consulta si le pueden incluir a la fecha de hoy día y la gente despedida. **Sr. Pdte.** señala que a gente desvinculada, no despedida porque se les terminó el contrato y no se les renovó el contrato, no hay problema en dar la información, pero la información de lo que él solicita a comienzo de año se les hizo saber a todos a quien no se le renovó el contrato, porque una cosa es decir el Alcalde despidió gente y otra es decir que no renovó el contrato. **Conc. Sabag** agrega que en el fondo es lo mismo. **Sr. Pdte.** responde que no es lo mismo. **Conc. Sabag** señala que desvincular, se saca del cargo es lo mismo con otras palabras, en el fondo no está trabajando la persona.
 - ✓ **Conc. Sabag** menciona la Ley N°20.501 artículo 34 F inciso 5º " *...en caso que sea necesario reemplazar el Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal, ya sea por ausencia o por encontrarse vacante el cargo, dicho reemplazo no podrá prolongarse por más de seis meses desde que dejó de ejercer sus funciones, al cabo de los cuales obligatoriamente deberá llamarse a concurso...*", esto correspondía al 31 de julio haber cesado el cargo don Levi Ramírez, se tuvo que haber provisto el cargo, haber llamado a concurso y eso no se ha hecho, aquí la ley lo contempla y quiere saber el porqué. **Sr. Pdte.** responde que él tiene entendido que se está llamando a concurso, se conversó con el Asesor Jurídico y está todo marchando. **Conc. Sabag** insiste que el 31 de julio se debería haber llamado a concurso, el 1 de agosto debería haber estado el cargo con una persona nueva. **Sr. Pdte.** responde que tiene entendido que eso está marchando bien. **Conc. Sabag** agrega que marchando bien para él sería que el 1 de agosto tendría que haber estado el titular de educación, indistintamente de lo que se haya hecho, aquí dice que son seis meses, la señora Lidia Berríos salió el 31 de enero le parece. **Secretaría Municipal** responde que ella hizo uso de su feriado y estuvo con vacaciones así que fue posterior. **Conc. Sabag** agrega que debería estar igual porque al 31 de agosto debería haber estado el cargo vacante y el 1 de septiembre haber ingresado el titular. **Secretaría Municipal** señala que están dentro de los plazos y el llamado a concurso está en proceso. **Conc. Sabag** señala que no se sabe si se ha llamado a concurso o no, pero espera que este Concejo tome en cuenta que desde que se mencionó aquí, le pueden llegar nuevos antecedentes de una persona hace un curso, espera un llamado a concurso para postular a ese curso, ojalá que si se llama a concurso mañana la persona aparezca con los cursos hechos mañana mismo, no sabe si se explica, pero que no se sumen antecedentes hasta la fecha de ahí, el cargo se tuvo que haber puesto a disposición el 1 de agosto.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los vecinos de Charrúa están bastante preocupados por el tema de la movilización, no que esté mal la movilización, sino por el alza de los pasajes y la mala atención, esto es particular, pero se imagina que el Municipio pudiera intervenir a lo mejor con los choferes o propietarios de estas máquinas, ya que prestan un servicio que igual es a la comunidad y obviamente los vecinos se lo manifestaron y obviamente para eso están ellos para escucharlos y solucionarlo a través del Concejo Municipal.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en la Escuela El Progreso apoderados manifestaban que habrían algunos materiales para la construcción de un gimnasio del establecimiento y quieren saber si se tiene pensado algún proyecto. **Sr. Pdte.** responde que respecto a los materiales él no tiene antecedentes que se hayan solicitado materiales a particulares, lo que sí se comenzó a levantar un gimnasio y se pusieron las medidas y todo y quedaron ahí, pero fue solamente la intención de poder realizar un gimnasio. **Conc. Rodríguez** pregunta a **Sr. Pdte.** si se piensa terminar con ese proyecto. **Sr. Pdte.** responde que en este momento no está el recurso para poder trabajar en un proyecto ahí. **Conc. Rodríguez** consulta si está contemplado postular a un proyecto. **Sr. Pdte.** responde que en este momento se está haciendo un estudio de todas las escuelas respecto a los requerimientos porque alguien puede decir "yo quiero un gimnasio", pero resulta que para ellos levantar la calidad en la educación no necesitan un gimnasio, necesitan otra sala o un laboratorio o un taller, ese es el análisis que se está haciendo este año y el próximo año se va a presentar una propuesta que inclusive en el FAGEM podría venir incorporado algún proyecto. **Conc. Rodríguez** agrega que el deporte también es importante. **Sr. Pdte.** responde que obviamente el deporte es importante, pero como ejemplo Chillancito con un gran gimnasio con una calidad que cualquiera quisiera tener, pero invita a concejal Rodríguez que conozca la escuela de Chillancito, entonces la inversión debe ser donde está el alumno, donde realmente ellos noten que con esa inversión van a poder potenciar la calidad de la educación.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que don Jaime Silva del sector Membrillar le realizó una consulta no sabe si fue a la Directora de Secplan respecto a una pasarela que va a pasar por el sector, ahí pasa un paso bajo nivel de vehículos, en lo posible él sugería que el paso peatonal quedara abajo. **Sr. Pdte.** responde que abajo va a quedar. **Conc. Rodríguez** agrega que entonces don Jaime Silva está mal informado, él lo consultó y al parecer quedaron de responderle. **Sr. Pdte.** consulta a quién le consultó él. **Conc. Rodríguez** responde que no está seguro, pero le consultó a alguien de la Municipalidad, pero no supo decirle a quién le había consultado.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que en Río Claro con Palacios hay una luminaria que no funciona justo en la esquina.
 - ✓ **Conc. Rodríguez** indica que un vecino envió una sugerencia con respecto a que la comuna podría hacerse

presente en un Operativo de Salud de las Fuerzas Armadas, que a lo mejor sería importante por lo que solicitaba los espacios o lugar donde se podría realizar porque él tenía los contactos y le habían informado que estarían dispuesto a hacerlo. **Sr. Pdte.** responde que recibió la sugerencia y están haciendo las gestiones de acuerdo a la solicitud que el vecino les está planteando.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que la única artesanía que existe en Cabrero está en este momento cerrada porque no se le ha entregado patente, no se le ha renovado la patente, está ubicada en calle Río Claro al llegar a Palacios. **Sr. Pdte.** responde que tuvieron dificultades con la Cámara de Comercio, no dificultades sino que ellos le plantearon su punto de vista que obviamente son válidos, pese a eso igual se consideró algunos aspectos y trataron de darle el máximo de permisos, avisándoles también que el permiso se les acababa, no es de que la noche a la mañana hayan quedado sin permiso, se les fue avisando que era el último mes y después otro mes, como cuatro meses al final, ellos sabían que tenían que buscar otro lugar. **Conc. Rodríguez** consulta si tienen que regularizar y buscar un lugar más establecido. **Sr. Pdte.** responde que sí, buscar un comercio más establecido porque eso pasó a ser como un comercio más temporero, más ambulante, es el comercio que ha llegado en todas las temporadas en Monte Águila igual llegan a veces, lo que ellos pagan de permiso es muy poco, son permisos muy bajos a pesar de estar en un local privado a lo mejor el privado les cobra más que el mismo Municipio. **Conc. Rodríguez** consulta qué pueden hacer ellos, regularizar en el mismo lugar o establecerse en un local. **Sr. Pdte.** responde que establecerse en un local y sacar su patente como corresponde, así tendrían algo más definitivo. **Conc. Rodríguez** agrega que ellos no están en un comercio ambulante, ellos a lo mejor tendría que sacar su patente o la Dirección de Obras no le autoriza el local. **Sr. Pdte.** responde que el local debe cumplir varios requisitos, que no cumplen porque nadie les va a dar autorización en un local establecido con una carpa, tienen que tener baño, toda la parte sanitaria y la parte eléctrica, la parte de ingreso, seguridad, bodega, hay varios requerimientos que ellos no van a poder cumplir si no tienen un local establecido.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que nuevamente en el diario La Tribuna de Los Ángeles del viernes 6 de septiembre, aparecen algunos temas que tienen relación con El Salto del Laja, le da la impresión que al tenor de la intención es que son los propios comerciantes, los propios artesanos que trabajan en el sector que estarían haciendo una especie de movimiento para buscar algún apoyo, él le manifestó personalmente que no le agradaba el trabajo que está haciendo el diario La Tribuna con la comuna de Cabrero puesto que hace un buen tiempo tiene una fotografía del Salto del Laja aparece con bastantes problemas, si bien es cierto los comerciantes han hecho algún tipo de comentario al respecto, que también lo han hecho algunos turistas, algunos visitantes y más que nada a lo que se refiere es que ellos hablan en torno a ordenar, él sí está de acuerdo que el Municipio debe reglamentar a través de la Ordenanza Municipal y como el tema lo conversó Sr. Pdte. con la Directora Regional de Turismo, Cabrero es autónomo de Yumbel y por supuesto que de Los Ángeles, la idea es tomar el tema en conjunto sería bastante interesante, no está en contra de avanzar en una Ordenanza Municipal, cree que sería muy bueno avanzar en una Ordenanza Municipal queriendo proteger un poco el sector y proteger a los turistas, más que a los comerciantes, porque si a lo mejor la Municipalidad pone a disposición una Ordenanza Municipal hay muchos comerciantes que no les va a agradar como va a mirar el Municipio hacia el Salto del Laja porque si le plantean la idea de que el Salto del Laja tendría que tener otro nivel, no para comerciantes ambulantes como se ha planteado el caso y que hay gente que ha estado por mucho tiempo, llegaron los abuelos, llegaron los hijos, ahora están llegando los nietos, hay familias completas que forman parte de este sistema, por lo tanto la aseveración o comentarios que ellos hacen indudablemente que dejan a la comuna de Cabrero o al Municipio como que no han hecho caso en este atractivo turístico, por lo menos él conoce de algunas inversiones que se han hecho no tan solo en la Municipalidad de Cabrero, sino que también el Municipio de Yumbel ha hecho intervención del sector, instalando ahí diversas obras que han sido producto de proyectos adjudicados a nivel regional, por lo tanto quiere invitar a Sr. Pdte. que se converse con los comerciantes del Salto del Laja y que a corto plazo ojalá que antes que comience la temporada de verano, antes que se haga el lanzamiento oficial de esta actividad veraniega, el Municipio ya tenga ordenado un bosquejo de lo que pretende con la parte del sector y lo que se refiere a gente del Salto del Laja, no hay que olvidarse que hasta no hace mucho había gente que todavía estaba cancelando sus permisos en Yumbel y un tema recurrente y que ha sido por bastante tiempo y que todavía no logran clarificar cuál es la posición que tiene el Municipio de Yumbel y el Municipio de Cabrero, ya va a llegar la temporada nuevamente y van a estar en el mismo problema, en definitiva lo que él quiere es salvaguardar un poco la espalda de esta administración, del Municipio en lo que tenga relación con este tema, aquí se deja en muy mal pie al Municipio de Cabrero y se están haciendo comentarios de abandono, de desafecto y la verdad él no lo entiende así por lo menos desde el punto de vista de la Comisión de Turismo que ha dejado de trabajar fundamentalmente por algún quiebre entre los integrantes de la Comisión, quizás hasta cuando esto va a seguir así, de pronto la idea es que este tema lo aborde Sr. Pdte. como Alcalde de la comuna y que así comiencen a ordenar este sistema del Salto del Laja. **Sr. Pdte.** señala que esta es una percepción del Diario La Tribuna con respecto a cómo ellos han visualizado, pero no es el comentario de la gente del sector, él ha estado en conversaciones con ellos y hay una imagen buena hacia la Municipalidad de Cabrero, envía dos veces a la semana el camión de la basura y en tiempo de verano todos los días y eso les da tranquilidad que los vecinos saben del trabajo que se está realizando desde el Municipio hacia el Salto del Laja, una de las cosas positivas y que prontamente también va

a salir en el diario La Tribuna, Biobío y en los medios es que en conjunto con los vecinos se está limpiando el Salto del Laja, entre mañana y pasado mañana se les van a instalar container en el Salto del Laja para que ellos limpien y esa fue una propuesta de ellos, eso les da tranquilidad que ellos no vienen al Municipio solo a golpear y decir esto es lo que necesitamos, si no que vienen a poner su trabajo solicitándole al Municipio lo que ellos no tienen que es un contenedor, eso habla de que el abandono no existe de parte del Municipio, si hablan con un comerciante ellos tienen muy claro el panorama, de quién o quiénes son los que no han invertido en el Salto del Laja, de la mano está caminando todo el informe que le solicitó al Asesor Jurídico para solucionar con papeles en la mesa, el tema del Salto del Laja, para poder zanjar ese tema en forma definitiva, la comuna de Cabrero tiene claro que el Salto del Laja hacia la comuna es de esta administración y sí, el Alcalde de Cabrero, tiene las puertas abiertas para trabajar con el Municipio de Yumbel y de Los Ángeles para darle vida al Salto del Laja y que todo el año esté con actividades y el turista venga todo el año, pero quien administra es la comuna de Cabrero, nadie más, no puede venir ninguna comuna a tomar posesión del Salto del Laja porque está dentro de la administración de la comuna de Cabrero, esa postura está muy clara de parte de él como Alcalde y espera que el Concejo tenga el mismo sentir con respecto a lo que es su territorio. **Conc. Farrán** responde que le parece muy bien. **Conc. Rozas** señala que él cree que Cabrero siempre se ha preocupado del Salto del Laja, se han hecho obras, se han hecho baños, a lo mejor se quejan que hay un poco de desorden porque hay mucho comerciante y eso provoca que se entorpezca el tráfico del Turista que llega ahí, cree que quien tiene abandonado al Salto del Laja es Los Ángeles porque del puente para allá prácticamente no hay nada, no se ha hecho nada, no hay un área verde, no hay nada, a veces en el verano como van canales de agua por arriba se van por el fondo subterráneo y el agua corre por la carretera hacia abajo, hay hartas cosas y cree que el Municipio de Los Ángeles tiene que inyectar más recursos al sector que les corresponde a ellos, según lo que salió en el diario La Tribuna; hay un grupo de personas que tenían la idea de que el Salto del Laja fuera comuna, se lo conversa al Concejo para que ellos tengan una idea, querían que fuera el Salto del Laja comuna y todos los sectores que circundan el Salto del Laja hay hartos habitantes porque para arriba está Paraguay, El Rosal, Los Troncos, La Aguada, Los Aromos, todo ese sector, incluso a él lo invitaron a una reunión, él fue a escuchar y había un grupo de personas que manifestaron que querían seguir insistiendo para posterior ellos poder luchar de forma más fuerte para que ese sector se convirtiera en una comuna porque ellos se sentían muy alejados de Cabrero, lejos de Yumbel y lejos de Los Ángeles, él no lo había manifestado en el Concejo porque lo encontró algo lejano, pero como salió este párrafo en el diario La Tribuna posiblemente tiene que haber alguna influencia de alguien que está menoscabando la comuna para así ir tomando fuerza este movimiento.

- ✓ **Conc. Rozas** señala hay dos vecinos de Monte Águila que le pidieron si por favor podía ir una Asistente Social a visitarlos ya que tienen sus casas en malísimo estado, las viviendas corresponden a don Víctor Rubio Romero de la calle Las Acacias N°55 de la población 11 de septiembre y don Héctor Poblete con domicilio en la población Nuevo Amanecer, es un joven que trabaja haciendo el aseo. **Sr. Pdte.** consulta si ellos han venido a conversar al Departamento de Social y si pudieron hablar con la Asistente Social. **Conc. Rozas** responde que vinieron, pero no han ido a visitarlos, el caballero que hace el aseo se ve que es una persona de escasos recursos. **Sr. Pdte.** agrega que sería bueno que esos casos sociales se pudieran derivar directamente con el Departamento de Social con la Asistente Social porque hay varios casos que a veces por uno u otro motivo no se les da solución y ellos tienen que solicitar nuevamente una atención a la Dirección de Desarrollo Comunitario con la Asistente Social, en Monte Águila cada 15 días está viajando el Municipio para que así se pueda canalizar la información. **Conc. Rozas** agrega que él como tiene el teléfono se va a comunicar con el caballero.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que el día domingo en Chillancito se va a realizar el acto de Fiestas Patrias y el camino no está en condiciones. **Sr. Pdte.** responde que estaban esperando que pasaran las lluvias porque si se pasa la máquina con lluvia al camino se pone resbaladizo. **Conc. Rozas** agrega que sería bueno que se pasara la máquina para que estuviera en condiciones para el día domingo porque llega harta gente y también en el Sector La Mata le pidieron si por favor se podía pasar la máquina, él les dijo que si iba a Chillancito podía la máquina pasar por La Mata ya que es un trayecto corto.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que conversó con don Osvaldo Arriagada quien estuvo en el colegio ayer, don Osvaldo es un atleta ha participado en hartos eventos nacionales y también ha participado en competencias en América del Sur, ha participado en Sudamericanos de atletismo y ha ganado muchos trofeos, muchos premios, conversando con él, él va al mundial de atletismo sénior que va haber en Brasil va en el mes de octubre, él le preguntaba que cómo representa a la comuna si tiene alguna ayuda de alguna institución, y él le dijo que nunca lo han ayudado con nada, él asume los propios costos de su viaje y él le dijo de dónde sacaba plata si los profesores ganaban poquito, y él le respondió que en un tarrito va guardando de \$500 y así va juntando hasta \$200.000.- en puras monedas, él le preguntó si no había ido nunca al Municipio que le ayuden con algo siquiera, y don Osvaldo le respondió que nunca lo han ayudado en nada, él es una persona de 80 años. **Conc. Farrán** agrega que eso no es verdad. **Conc. Rozas** responde que eso fue lo que don Osvaldo le contó, él le dijo que lo iba a plantear al Concejo para ver la posibilidad de poder ayudarlo aunque sea en \$100.000.- para que él viaje porque en realidad es meritorio que una persona a los 80 años esté participando y es de nuestra comuna.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que le gustaría clarificar lo que planteaba el concejal Sabag respecto al concurso para proveer el cargo del Director del Departamento de Educación y que le corrija si está equivocado, lo que se planteaba es que no sería lo apropiado que se recibieran antecedentes de gente que cumplió con los requisitos después que se haya cumplido el plazo legal para la presentación del concurso, entiende que es así porque el plazo legal se cumplió cuando se cumplen los seis meses de la vacancia del cargo, por lo tanto sería muy mal visto que se recibieran antecedentes de gente que cumplió los requisitos para poder postular después de esos seis meses, el concurso que se retrase es normal y puede suceder en cualquier parte.

Nota: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión 30 minutos desde las 18:15 a las 18:45 horas.**

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que Sr. Pdte. la semana pasada planteó la idea de recabar antecedentes y entregar un informe respecto de la situación de la termoeléctrica que se plantea construir en el sector La Quinta y en la sesión no hubo ningún pronunciamiento al respecto. **Sr. Pdte.** responde que cuando viene una persona a explicarle al Alcalde que viene alguien a instalarse con una empresa, se conoce la parte superficial y una vez que el proyecto ingresa a la evaluación de impacto ambiental viene el informe al Municipio para ellos poder hacer las observaciones y estudiar una carpeta de ese tipo no es un proceso de 1 ó 2 días, ni de una persona, es un proceso súper largo que necesita tiempo para poder entregar las respuestas, ellos entregan las respuestas al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental con respecto a lo que ellos piensan respecto a la industria y efectivamente la empresa se va a instalar ahí es una empresa que tiene una gran capacidad de energía que va a consumir también una gran cantidad de agua para poder mover sus turbinas y eso les ha generado una complicación, ellos presentaron sus observaciones y ahora viene un proceso de participación ciudadana donde van a convocar a los sectores que van a ser afectados con este proyecto y ver si efectivamente llega a un buen final todo esto que ellos están planteando, si concejal Órdenes necesita mayores antecedentes del proyecto se lo pueden hacer llegar, pero como le explica no es un proceso rápido que él les pueda decir *ya pasemos la información* sabiendo que no la tienen en su totalidad. **Conc. Órdenes** agrega que efectivamente, no le puede pedir que de una semana para otra entregue un conocimiento cabal del tema porque es complejo, simplemente la semana pasada Sr. Pdte. manifestó que no estaba al tanto y a él le hubiese gustado saber cuál es la postura del Municipio si está a favor o en contra de la instalación en este lugar, si se van a estudiar los antecedentes, eso básicamente. **Sr. Pdte.** responde que cuando concejal Órdenes le preguntó él le informó que no tenía antecedentes al respecto, ahora sí hay más antecedentes con respecto a ese proceso si gusta se lo puede hacer llegar porque esto tiene que ser público. **Conc. Órdenes** responde que a él le interesa la posición que va a tener el Municipio respecto al tema, más que tener él los antecedentes. **Sr. Pdte.** responde que no es positivo que la empresa se instale ahí, hay que estudiar más los antecedentes porque el Plan Regulado habla de zona industrial, él está haciendo todos los esfuerzos para sacar recursos y poder modificar el Plan Regulador en algún momento va a pasar al Concejo, hay que ver varios aspectos, el tema del agua potable por ejemplo el agua que van a ocupar va a ser el agua de las punteras es mucha la cantidad de agua, pero hay que ver también si pueden buscar el agua de donde poder traer de algún canal algo que le ofrezca al empresario, si es que ven que hay realmente factibilidad que se instale la industria porque ellos como Municipio están pensando en una comuna industrial, no pueden de la noche a la mañana decirle a la industria "*necesitamos que se retire de acá*", sabiendo que igual quieren impulsar la industria y si tienen que modificar el Plan Regulador y que el crecimiento de la vivienda vaya a la 5 sur y que vaya hacia Monte Águila, que vaya hacia Concepción lo van hacer, de acuerdo al estudio que se va hacer con la modificación al Plan Regulador donde van a venir expertos, gente profesional que va a visualizar la comuna de otra forma. **Conc. Órdenes** responde que eso va a ser una vez que la termoeléctrica esté instalada. **Sr. Pdte.** responde que no va a estar instalada, la postura de él es que están en un proceso de estudio de la empresa, el proyecto en sí es muy complejo y ellos encontraron algunas observaciones con respecto al agua que van a ocupar, la cantidad del agua que sería más que la misma agua que ocupa Cabrero, que estaría dañando las napas subterráneas, el tema de las partículas que también van a ser lanzadas al ambiente y esas observaciones ellos las hicieron al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. **Conc. Órdenes** consulta si Sr. Pdte. tiene claro los plazos. **Sr. Pdte.** responde que están todos los plazos en conocimiento del Municipio, en este momento él no los tiene, pero va a tener que existir una participación ciudadana y obviamente ahí van a estar convocados los concejales, los dirigentes, los vecinos, todos, es un proyecto que lo están abriendo a la comunidad han citado a varios dirigentes, han conversado con ellos, él se los plantea ahora, pero en el momento que haya una participación ciudadana van a ser invitados. **Conc. Órdenes** agrega que para él ese tema es bastante complejo y de verdad no le causa buena impresión que se toque solamente a raíz que algún concejal hace una apreciación del tema, lo dice derechamente a lo mejor con la experiencia práctica de vida que tiene cualquiera de ellos, sabe que las termoeléctricas en general no son buenos vecinos para nadie, los barrios industriales por supuesto que hay que priorizarlos, tiene muy claro que Cabrero es una ciudad de vocación industrial, que ese sector es esencialmente industrial, tiene muy claro que tienen que tener industrias productoras de energía porque la energía en Chile es carísima, pero sí tiene que haber un ordenamiento y a su juicio personal y sin tener más antecedentes que los que están en la declaración de impacto ambiental presentada por la industria le parece altamente inconveniente que se instale en ese sector por varias razones las que mencionaba Sr. Pdte. respecto al tema del agua, segundo va invadir en un terreno

de alrededor de ocho hectáreas que definitivamente no va a tener ninguna industria más que una termoeléctrica que genera muy poca mano de obra directa y en ocho hectáreas podrían a lo mejor instalar una cantidad impresionante de industrias que sí van a generar mano de obra, está el tema de la conectividad en los flujos viales que se van a ver afectados por la gran cantidad de biomasa que requiere esta industria para abastecerse, los vientos predominantes de esta zona van a empujar la columna de material particulado y los vapores producidos hacia el sector noreste que viene a dar directamente a las poblaciones nuevas como son villa Bicentenario y todo Cabrero oriente donde está la mayor cantidad de población por lo tanto cree que esto requiere una acción bastante más proactiva que esperar que se empiecen a cumplir solamente las etapas porque ya Sr. Pdte., él y los concejales lo saben que estos proyectos de gran envergadura es muy difícil, muy difícil poder pararlos y después que están instalados es básicamente pretender ilusionar a los vecinos cuando se les plantea que se les va a sacar de ahí, porque no se van, una termoeléctrica instalada en ese sector cree que beneficios para Cabrero lamentablemente no tiene, por el contrario les va a involucrar en una cantidad enorme de superficie que van a dejar de aprovecharla como industrial y que generaría mucho más desarrollo para la comuna, de ahí es que viene su preocupación y le preocupa también que las organizaciones sociales no estén al tanto que el Municipio no difunda con mayor fuerza porque no le afecta solo al sector de La Quinta, es un tema que tiene que ver con la planificación que tienen como ciudad para Cabrero, las industrias no se van a instalar al lado de las termoeléctricas en Charrúa están solitas y eso no es pura casualidad, por lo tanto conviene darle una vuelta más profunda al tema. **Sr. Pdte.** responde que lo tienen claro, tiene una gran cantidad de profesionales viendo ese tema y lamentablemente cuando alguien tiene 20 hectáreas y las quiere vender las vende, el Alcalde no le puede decir "*no, señor, no las venda*", por lo tanto podrían haber sido 30 hectáreas y nadie podría haber dicho nada, porque resulta que el privado es el que vende y el que quiera comprar compra donde sea no hay una ley que impida vender, la ley le puede impedir no construir, pero no vender, él habla tan empoderado de las 8 hectáreas, pero podrían ser 10, podrían ser 20, podría ser incluso todo el terreno hasta llegar a la 5 sur y además lamentablemente se encuentran con un Plan Regulador que permite que cualquier industria en este momento se pueda instalar, ellos están junto a todos los profesionales que trabajan en este Municipio trabajando en esa situación y elaborando la mejor estrategia para no cometer errores, cuando concejal Órdenes le habla de la termoeléctrica que va a perjudicar el crecimiento de la comuna y la contaminación le parece muy bien que esté empoderado y le habría gustado que también se hubiese empoderado de la misma forma de la termoeléctrica que se instaló en MASISA en el periodo anterior cuando también era concejal, concejal Órdenes en ningún momento planteó nada respecto a la termoeléctrica que se instaló y que está contaminando y que también genera una preocupación en un futuro, ellos como Municipalidad están empoderados del tema, están trabajando y están cumpliendo las etapas como corresponde, no quieren alarmar a la comunidad solamente informar de lo que se viene, hacerles participe para poder trabajar en conjunto. **Conc. Órdenes** señala que le parece muy bien, no quiere que lo vea como un tema personal de él, es una preocupación lógica que tiene él más que como concejal, como vecino está preocupado del tema en el futuro, las 8 hectáreas, las 10, las 20, ó 30 son de un particular, pero el ordenamiento de una comuna surge desde el Municipio. **Sr. Pdte.** agrega que en eso están trabajando. **Conc. Órdenes** agrega que por eso es importante, si no cualquiera haría lo que quisiera y a lo mejor tendrían hace rato instalado un vertedero al lado de atrás.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que una de las visitas que realizó Sr. Pdte. con gente de EFE y de inmobiliaria que controlan los terrenos de ferrocarriles, le gustaría consultar si se abordó el tema de lo que era el antiguo ramal desde Monte Águila a la Ruta 5. **Sr. Pdte.** responde que se abordaron varios puntos y dentro de esos puntos está ese tema que concejal Órdenes menciona, pero no hay claridad en algunos sectores de cómo ellos van a ser parte de los terrenos, EFE en este momento no vende, ni regala, todo lo arrienda, si en algún momento pensaban que EFE les podía vender o a lo mejor regalar, todo lo que se tenía que vender se vendió. **Conc. Órdenes** consulta si quedó claro en esa visita cuáles eran los terrenos que eran de propiedad de EFE. **Sr. Pdte.** responde que por supuesto, todos los terrenos que son de privados, tienen todos los antecedentes necesarios para ahora hacer gestión y así les puedan entregar algún terreno en usufructo para poder postular a algún proyecto. **Conc. Órdenes** consulta si se le puede entregar alguna copia de esos antecedentes. **Sr. Pdte.** responde que sí, le va hacer llegar una copia a todo el Concejo. **Conc. Órdenes** agrega que sería lo ideal para tener claridad de qué pasa con los terrenos porque saben que dividen los pueblos los temas de EFE y es conveniente que los vayan conociendo para irle dando mayor aprovechamiento y uso en la medida de lo posible.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que él también quería indagar un poco más sobre la visita de los funcionarios de EFE, si ayudó en algo la visita, pueden ver que al menos de parte de ellos habría buena disposición y que esa disposición la hubiesen visto en terreno para poder si se puede mejorar el entorno de la comuna tanto acá en Cabrero como en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que la entrevista que tuvieron en Santiago fue el comienzo del buen diálogo que se va a desarrollar en la comuna de Cabrero, ellos visitaron tanto Cabrero como Monte Águila y ahora están en la estrategia para poder buscar la forma que los terrenos puedan estar en dominio del Municipio, van por un buen camino eso es lo importante. **Conc. Figueroa** agrega que es bueno, ya que todos los vecinos reclaman por el entorno, que está tan feo, que no se hace nada, así que espera estas conversaciones sigan por un buen camino y vayan en beneficio de todos los vecinos y de la comuna en general.

- ✓ **Conc. Figueroa** solicita a Sr. Pdte. remarcar un poco los pasos de cebra. **Sr. Pdte.** responde que los pasos de cebra se remarcan en tiempo de primavera, no se puede realizar con lluvia. **Conc. Figueroa** consulta si antes del 18 de septiembre se pudiera hacer para que se viera más bonito y el tránsito peatonal quede más fluido. **Sr. Pdte.** responde que ese es un trabajo caro, no es una pintura cualquiera y esa pintura se debe aplicar con una temperatura adecuada y esa temperatura es en primavera, porque si se aplica ahora al mes siguiente va a estar en malas condiciones y es muy alta la inversión, en todas las comunas por lo general se trabaja en la misma fecha.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que quede en tabla para la próxima sesión de Concejo su asistencia al III Congreso en Punta del Este, Uruguay.

Habiéndose completado la tabla y no habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión siendo las 18.35 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°29 del 10 de septiembre de 2013

Acuerdo N°135 del 10.09.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la nómina de funcionarios propuestos por el señor Alcalde para que integren el Servicio de Bienestar Municipal, periodo 2013 - 2015, y que nombra como titulares a: Sofía Reyes Pilser, María José Rodríguez Pérez, Hilda Alarcón Molinés y como Suplentes: Pilar Sepúlveda Valenzuela, Elena González Muñoz, Lizet Aedo Lagos.

Acuerdo N°136 del 10.09.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime cambiar la fecha de Sesión Ordinaria N°30 que de acuerdo a calendario corresponde al martes 17 de septiembre a las 16.00 horas, y realizarla el día martes 24 de septiembre de 2013, a la misma hora.

Acuerdo N°137 del 10.09.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, suscribir comodato con BancoEstado, por cinco años contados desde esta fecha, renovable por periodos de un año, iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifestare a la otra su voluntad de ponerle término, por terreno Municipal de 1,63 x 1,96 metros, ubicado en calle Ahumada N°153 de Monte Águila, para la instalación de un Cajero Automático.

Acuerdo N°138 del 10.09.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud por un monto de \$417.894.000.-, tal como fue presentado a través de Oficio N°418 y expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas DSM.

Acuerdo N°139 del 10.09.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime adjudicar y suscribir Contrato Servicio de cuidadores y mantenedores de áreas verdes de los establecimientos de Salud con Liseloth Martel Villarroel, de acuerdo a Licitación Pública ID 4083-38-LP13.